



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

En la Ciudad de México, a las 17:12 horas del veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco, da inicio la **Asamblea Comunitaria Informativa de la Consulta Indígena 2025, correspondiente a la Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, conforme a la convocatoria a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, con la asistencia de las personas siguientes:

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Mtra. Elizabeth Maldonado Antonio

Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 09 y **Persona Moderadora**

Mtra. Laura Alejandra Martínez Arroyo

Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 12

Mtro. David Santiago Pérez

Secretario de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 09 y **Persona Secretaria de la Asamblea**

Lic. Nancy Campos Rodríguez

Secretaria de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 12

Lic. Luis Manuel García García

Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 12

Asimismo, estuvieron presentes, por parte de este Instituto Electoral, personal adscrito a las oficinas de las áreas ejecutivas y técnicas siguientes: de la Presidencia del Consejo General; de la Consejera Electoral Cecilia Aída Hernández Cruz; de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización; de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística; de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión; de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados; de la Oficialía Electoral; y de las Direcciones Distritales 09 y 12, como se detalla en la *Lista de asistencia del funcionariado del IECM (áreas ejecutivas y técnicas)*.



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

**Instancias representativas, autoridades tradicionales
y/o personas relevantes Indígenas**

	Nombre	Cargo que ocupa en el Pueblo o Barrio Originario o Comunidad	(Pueblo, Barrio o Comunidad Indígena)
1.	Petra Ignacio Matías	Representante de Comunidad Indígena Pluricultural	Mazahua
2.	Daniela R. Serrano Alonso	Representante de la Mesa Directiva del Pueblo de la Resurrección	Mexctl
3.	Rogelio López Sánchez	Presidente de Unión Mazahua Ezequiel Montes	Mazahua
4.	Epitacio Hernández González	Representante del Movimiento de Organizaciones Indígenas del País	Triqui
5.	Gerardo Fajardo Ramírez	Representante del Centro Cultural y Artesanal Indígena	Zapoteca
6.	Micaela López Gómez	Representante del Frente Indígena Tzeltales	Tzeltal
7.	Jenoveva Felipe Rutilio	Frente Indígena Mazahua	Mazahua
8.	Silvia de Jesús Maya	Representante de la comunidad Mazahua	Mazahua



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

9. **Yaneth Nolasco Pérez** Representante de Mazahua
Mujeres
Floreciendo

Instituciones que realizan acompañamiento u observación

Nombre	Cargo	Institución
Daniel Salazar Rangel	Asesor Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y comunidades Afromexicanas en la Ciudad de México	Congreso de la Ciudad de México
Jesús Evaristo Molina Muñoz	Vocal del Registro Federal de Electores de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en la Ciudad de México	Instituto Nacional Electoral
Abogada Lorna Beatriz Ferrer Rodríguez	Vocal Ejecutiva de la 12 Junta Distrital Ejecutiva en la Ciudad de México	Instituto Nacional Electoral
Licenciada Ahida Olvera Jiménez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la 12 Junta Distrital en la Ciudad de México	Instituto Nacional Electoral
Licenciado Alberto Soto Zepeda	Vocal del Registro Federal de Electores de la 12 Junta Distrital Ejecutiva en la Ciudad de México	Instituto Nacional Electoral



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Nombre	Cargo	Institución
Daniel Salazar Rangel	Asesor Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y comunidades Afromexicanas en la Ciudad de México	Congreso de la Ciudad de México
Dulce Ma. López	Facilitadora	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI)
Brandon Daniel Pérez López	Técnico en la 12 Junta Distrital Ejecutiva en la Ciudad de México	Instituto Nacional Electoral

En la Asamblea Comunitaria Informativa de la Consulta Indígena 2025 asistieron y participaron un total de **nueve** personas en representación de pueblos y comunidades indígenas y **veintiocho** personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, lo que hace un total de **treinta y siete** asistentes, como se detalla en la *Lista de asistencia de instancias representativas y/o autoridades tradicionales* y en la *Lista de asistencia de personas pertenecientes a pueblos indígenas*.

Cabe mencionar que, al inicio de la reunión, se comunicó a las personas presentes que las Direcciones Distritales 09 y 12 les convocaron con el respectivo proyecto de Orden del Día y los documentos materia de la presente Asamblea Comunitaria Informativa de la Consulta Indígena 2025.

Asimismo, a las personas que no fueron convocadas, por no contarse con sus datos de contacto por causas ajenas al Instituto Electoral y a las mencionadas Direcciones Distritales, o por constituir parte de la población en general, pero que han tenido interés en participar en la Asamblea Comunitaria Informativa se les hizo entrega de los materiales informativos siguientes: Plantilla QR (con enlace electrónico al Micrositio de Consulta); Dúptico protocolo de consulta indígena y afromexicana (versión ejecutiva); y Reglas actuales acciones afirmativas postulación candidaturas indígenas; asimismo, se les comunicó y mostró que en la página de internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, específicamente, en el Micrositio "**Acciones Afirmativas en materia de postulación de candidaturas para Grupos de Atención Prioritaria para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027**", se encuentran disponibles los documentos relacionados con la convocatoria a la Asamblea de la cual da cuenta la presente acta y el respectivo proyecto de Orden del Día.

El Secretario de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 09, Cabecera de Demarcación en Cuauhtémoc, en su carácter de **Secretario de la Asamblea**, proporcionó diversas



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

indicaciones para llevar un adecuado desarrollo de la Asamblea, entre ellas que el Instituto Electoral realizaría la toma de audio y video del desarrollo de la Asamblea Comunitaria Informativa, dado su carácter público, por lo que la asistencia de cada persona participante implicaría su autorización para la difusión de dichos materiales en el mencionado Micrositio, a efecto de que las personas asistentes los puedan consultar, así como la población que, por alguna razón, no hubiera podido asistir.

La Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 09, Cabecera de Demarcación en Cuauhtémoc, en su carácter de **Persona Moderadora**, dio inicio al desarrollo de la Asamblea Comunitaria Informativa y procedió conforme al proyecto de **Orden del Día** siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del Protocolo de Consulta, del Plan General de Trabajo y del Plan de Trabajo para la instrumentación de la Consulta Indígena 2025.
3. Exposición sobre las acciones afirmativas implementadas en favor de las personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México:
 - a) Acciones afirmativas y su importancia.
 - b) Evolución de las acciones afirmativas implementadas en los procesos electorales 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024.
 - c) Criterios de autoadscripción.
 - d) Resultados en la postulación de candidaturas y personas electas bajo la acción afirmativa.
4. Reglas actuales sobre las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas de personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México que serán objeto de la consulta para su implementación en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
5. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos para la fase consultiva.
6. Asuntos generales.

Acto seguido, la Persona Moderadora, inició el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

El Secretario de la Asamblea, a petición de la Persona Moderadora, procedió a dar lectura del Orden del Día.

Las personas asistentes aprobaron, a mano alzada y por unanimidad, el desahogo de los puntos mencionados en la lectura del Orden del Día.

Al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

2. Presentación del Protocolo de Consulta, del Plan General de Trabajo y del Plan de Trabajo para la instrumentación de la Consulta Indígena 2025.

La Persona Moderadora solicitó al Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 12, exponer brevemente el contenido de los documentos siguientes: Protocolo de Consulta; Plan General de Trabajo; y Plan de Trabajo para la instrumentación de la Consulta Indígena 2025.

Acto seguido, el Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 12 expuso, con el apoyo de una presentación elaborada para tal efecto, el contenido de los documentos mencionados.

Al finalizar la exposición, la Persona Moderadora preguntó a los asistentes si existía alguna duda o comentario, reiterando que el uso de la voz se dará a quien lo solicite, levantando la mano.

En uso de la voz, una persona perteneciente a una comunidad indígena preguntó qué institución coordina las actividades de difusión de este tipo de Asambleas, dado que para la cantidad de población indígena residente en la demarcación Cuauhtémoc, se observa una baja participación.

Al respecto, el Secretario de la Asamblea comentó que la denominada Consulta Indígena 2025 es un ejercicio organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por tanto, responsable de difundir sus etapas, entre otras, la fase Informativa, deliberativa y Consultiva. En ese sentido, el Instituto Electoral además de los esfuerzos propios, ha solicitado el apoyo y colaboración de Instituciones y Organizaciones locales y nacionales para su difusión.

Por otra parte, el Instituto Electoral, por conducto de sus Direcciones Distritales, de manera permanente buscan, a través de sus aliados estratégicos, ampliar el directorio de instancias representativas y/o autoridades tradicionales de pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México y así conseguir una amplia participación. No obstante, las campañas de difusión se han visto afectadas debido a las restricciones presupuestarias a las que está sujeto este organismo electoral.

Posteriormente, una persona representante de comunidad indígena preguntó como garantizará el Instituto Electoral de la Ciudad de México el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas pertenecientes a las comunidades indígenas residentes en la



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Ciudad de México respecto de suplantaciones realizadas por personas no pertenecientes a dichas comunidades.

Al respecto, el Secretario de la Asamblea comentó que los procedimientos y documentación eficaz para acreditar la autoadscripción calificada, son materia de esta Consulta, para ello, se busca que durante la fase deliberativa sea al interior de las propias comunidades donde se analice y dialogue sobre ese tema y, en su caso, se haga las propuestas que consideren necesarias para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de este grupo de atención prioritaria, tomando en consideración la normatividad que, en su caso exista.

Al no haber más intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

3. Exposición sobre las acciones afirmativas implementadas en favor de las personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.

La Persona Moderadora procedió al desahogo del Tercer Punto del Orden del día, para tal efecto, expuso lo relativo a las acciones afirmativas implementadas en favor de las personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.

Al finalizar su presentación, la Persona Moderadora preguntó a los asistentes si existía alguna duda.

Al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

4. Reglas actuales sobre las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas de personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México que serán objeto de la consulta para su implementación en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

La Persona Moderadora solicitó al Secretario de la Asamblea exponer brevemente las reglas actuales en materia de postulación de candidaturas indígenas.

En uso de la voz el Secretario de la Asamblea expuso, con el apoyo de una presentación elaborada para tal efecto, las reglas actuales que serán objeto de la consulta para su implementación en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

Al finalizar, se inició una ronda de preguntas y respuestas que versaron sobre la necesidad de que el Instituto Electoral garantice una amplia difusión de la Consulta Indígena 2025 y de ulteriores ejercicios de consulta a los grupos de atención prioritaria, particularmente a las comunidades indígenas, a fin de garantizar una participación que refleje de manera



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

consistente a la población de dichas comunidades que reside efectivamente en la demarcación y en la Ciudad de México.

Por otra parte, las personas representantes e integrantes de las comunidades indígenas se manifestaron en el sentido de solicitar al Instituto Electoral de la Ciudad de México que busque alianzas con instituciones que permitan traducir en lenguas indígenas los documentos que se generen con motivo de la Consulta Indígena 2025 para garantizar una efectiva participación de sus integrantes.

Al respecto, el Secretario de la Asamblea mencionó que, como se señaló anteriormente, se tiene previsto traducir a alguna lengua indígena un resumen del Acta de la Asamblea y/o de los acuerdos y/o compromisos que se alcancen; sin embargo, dicha traducción estará sujeta a la suficiencia presupuestal y a la disponibilidad de personas traductoras.

Finalmente, una persona representante de comunidad indígena reiteró la importancia de revisar y, en su caso, modificar los procedimientos y documentación eficaz para acreditar la autoadscripción calificada para evitar suplantaciones.

La Persona Moderadora preguntó a los asistentes si existía alguna duda o comentario adicional.

Al no haber más intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

5. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos para la fase consultiva.

La Persona Moderadora, procedió al desahogo del Quinto Punto del Orden del día; para tal efecto solicitó al Secretario de la Asamblea hacer una recapitulación de los acuerdos alcanzados hasta el momento y/o ponerlos a consideración de las personas representantes e integrantes de los pueblos y comunidades indígenas para su aprobación.

En uso de la voz, el Secretario de la Asamblea puso a consideración los acuerdos siguientes, los cuales fueron aprobados.

No.	Acuerdo y/o compromiso
01	El periodo para la Fase deliberativa correrá del 23 de septiembre al 20 de octubre de 2025.
02	La Asamblea Comunitaria Consultiva de la Consulta Indígena 2025, correspondiente a la Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se llevará a cabo el 21 de octubre de 2025, a las 17:00 horas, en el Museo de la Mujer ubicado en República de Bolivia 17, colonia Centro,



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

No.	Acuerdo y/o compromiso
	demarcación Cuauhtémoc, cp. 06020 (Domicilio por confirmar)
03	La traducción del resumen de la Asamblea y/o acuerdos y/o compromisos adoptados se traducirán en la lengua Triqui, de conformidad con la suficiencia presupuestal.

En relación con el Acuerdo 03, las personas representantes e integrantes de las comunidades indígenas exhortan al Instituto Electoral de la Ciudad de México a buscar los mecanismos para que a través de convenios de colaboración con otras instituciones se realice la traducción de los documentos generados con motivo de la Consulta Indígena 2025 en un mayor número de lenguas indígenas, a fin de que las diferentes comunidades tengan conocimiento directo de este ejercicio consultivo.

Al no haber más intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

6. Asuntos generales.

La Persona Moderadora, preguntó a las personas presentes si deseaban agendar un asunto para ser discutido en este punto.

La Mtra. Laura Alejandra Martínez Arroyo, Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 12 propuso abordar como asunto general el siguiente:

1. Informar sobre los instrumentos de apoyo para que las personas interesadas hagan llegar sus observaciones comentarios, propuestas y/o sugerencias respecto a las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas, así como informar sobre las personas responsables de proporcionar orientación y asesoría en las sedes de las Direcciones Distritales 09 y 12 y medios de contacto.

En uso de la voz, la Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 12 señaló que el Instituto Electoral de la Ciudad de México pone a disposición de las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas integrantes de las comunidades indígenas y pueblos el formato denominado "Observaciones comentarios, propuestas y/o sugerencias recibidas durante la 'Fase Deliberativa'", mediante el cual se busca facilitar a las personas interesadas que plasmen las ideas o propuestas que surjan durante la fase deliberativa de la Consulta que nos ocupa.

Asimismo, mencionó que dicho formato no es obligatorio que sea utilizado por las personas sujetas del derecho de consulta, por lo que éstas podrán hacer llegar su información de la forma que consideren conveniente y conforme a sus sistemas normativos internos.



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Más adelante, mencionó los medios de contacto (correo electrónico y teléfono) y ubicación de las Direcciones Distritales 09 y 12, así como el nombre de las personas responsables de proporcionar orientación y asesoría en las sedes de esas Direcciones Distritales.

Al no haber más asuntos generales agendados, se dio por desahogado el punto.

Antes de proceder al cierre de la asamblea, la Persona Moderadora informó que la presente acta, así como el audio y/o video de la asamblea, en su caso, estarían disponibles en la página de internet del Instituto Electoral, en el Micrositio de Consulta, conforme a las indicaciones de las áreas competentes del Instituto Electoral; asimismo, agradeció la participación en la Asamblea del personal de las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto, por la orientación y el apoyo logístico; y en especial, al personal de estructura y eventual de las Direcciones Distritales 09 y 12.

Al haberse desahogado todos los puntos a tratar en el Orden del Día, la Persona Moderadora dio por concluida la Asamblea Comunitaria Informativa de la Consulta Indígena 2025 a las 18:39 horas del veintitrés de septiembre de 2025.

Mtra. Elizabeth Maldonado Antonio

Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 09 y Persona Moderadora

Mtro. David Santiago Pérez

Secretario de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 09 y Persona Secretaria de la Asamblea

Las firmas corresponden al Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, realizada el veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco.